



**Minuta número 7  
Sexagésima Quinta Legislatura del  
Congreso del Estado de Guanajuato  
Comisión para la Igualdad de Género  
Segundo periodo correspondiente  
al Primer Año de Ejercicio Constitucional  
Reunión celebrada el 30 de marzo de 2022**

**Presidencia de la Diputada Yulma Rocha Aguilar**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cuatro de comisiones del Congreso del Estado; y, a través de la herramienta tecnológica a distancia se reunieron las diputadas que integran la Comisión para la Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo, Martha Guadalupe Hernández Camarena, Katya Cristina Soto Escamilla, Noemí Márquez Márquez y Yulma Rocha Aguilar. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión a las once horas con cincuenta y cinco minutos del treinta de marzo de dos mil veintidós. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día; mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

Previa aprobación de dispensa de lectura fue aprobada por unanimidad sin discusión la minuta número seis, levantada con motivo de la reunión del quince de marzo de dos mil veintidós.

La secretaria, a petición de la presidencia dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas: 1. La secretaria de gobierno del Estado de Guanajuato, remitió respuesta a la solicitud de información del punto de acuerdo formulado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en materia de desaparición de mujeres, niñas y adolescentes; y, 2. La coordinadora general jurídica del Poder Ejecutivo, remitió respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, en materia de órdenes de protección; al respecto acordaron, darse por enteradas.-----

La presidencia abordó el punto relativo al punto de acuerdo suscrito por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de emitir un respetuoso exhorto: al Ejecutivo del Estado para que en el ámbito de su competencia instruya se tomen las medidas necesarias para atender de manera urgente con la eficacia debida la problemática sobre los casos de desapariciones de niñas adolescentes y mujeres, condenando este delito e implementando medidas de prevención, particularmente en los municipios donde se



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

focaliza la desaparición de mujeres niñas y adolescentes; a la Fiscalía General del Estado para que remita un informe integral sobre las denuncias y carpetas de investigación relativas a la desaparición de mujeres en el Estado, asimismo, para que las búsquedas e investigaciones se lleven a cabo con enfoque diferenciado y con perspectiva de género; a la Comisión Estatal de Víctimas para que en función de lo que enuncian, tanto la Ley General de Víctimas, como la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, tomen prontas acciones que se hacen necesarias para mitigar la situación de alta vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres en el Estado y en consecuencia, establezca los mecanismos de coordinación pertinentes para brindar la atención especializada necesaria, que responda a las particularidades y grado de vulnerabilidad de las víctimas y, que en el mismo sentido, las autoridades también tomen las medidas necesarias; y a la Procuraduría Estatal de Derechos Humanos para que participe de manera más activa, iniciando las investigaciones de estos hechos de manera oficiosa por la gravedad que representan o dando prioridad a las quejas que se presenten o estén en trámite por este tema, ante la gravedad de la situación de desaparición de mujeres niñas y adolescentes en el Estado, y para que, cuando proceda, sin sujeción a ninguna autoridad, haciendo uso de la autonomía constitucional que goza, cumpla con su función de emitir recomendaciones a las autoridades, que no cumplan con su atribución legal de prevenir, investigar, sancionar y reparar el daño a las víctimas y sus familiares; informó que previamente fue enviado el proyecto de dictamen y solicitó poner a consideración el dictamen de referencia. Sin registrarse intervenciones, resulto aprobada por unanimidad. Se sometió a consideración el proyecto de dictamen, sin registrarse intervenciones, resultó aprobado por unanimidad. La presidencia instruyó la remisión del dictamen aprobado a la presidencia de la Mesa Directiva para que lo agende en la Sesión Ordinaria que corresponda. -----

En el apartado de asuntos generales, se registró la participación de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con siete minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

**Yulma Rocha Aguilar**  
Diputada presidenta

**Noemí Márquez Márquez**  
Diputada secretaria